

Electro Dunas S.A.A.

Estados Financieros Intermedios

Al 31 de diciembre de 2025 (No auditado) y de 2024 (Auditado)

Electro Dunas S.A.A.

Estados Financieros intermedios

31 de diciembre de 2025 (No auditado) y de 2024 (auditado)

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 65

Electro Dunas S.A.A.

Estado de Situación Financiera intermedios

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

En miles de soles	Nota	2025	2024
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	7 y 3.F.i	25,510	10,132
Cuentas por cobrar comerciales	8 y 3.F.ii	81,197	86,431
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	31 y 3.F.ii	11,855	27,406
Otras cuentas por cobrar	9 y 3.F.ii	6,716	2,664
Inventarios	10 y 3.F.iv	11,173	6,668
Otros activos no financieros	11	6,416	5,722
Total activos corrientes		142,867	139,023
Activos no corrientes			
Otras cuentas por cobrar	9 y 3.F.ii	143	366
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	31 y 3.F.ii	14,816	14,385
Propiedad, planta y equipo	12 y 3.F.v	730,426	639,383
Activo por derecho de uso	13 y 3.F.vi	88,963	118,201
Activos intangibles	14 y 3.F.vii	15,288	14,888
Total activos no corrientes		849,636	787,223
Total activos		992,503	926,246

En miles de soles	Nota	2025	2024
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	19 y 3.F.ii	137,330	146,516
Pasivo por arrendamiento	13 y 3.F.vi	38,094	34,392
Cuentas por pagar comerciales	15 y 3.F.ii	70,205	52,610
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31 y 3.F.ii	14,942	13,914
Pasivos por impuestos a las ganancias	21 y 3.F.xv	22	2,131
Beneficios a los empleados	17 y 3.F.ix	9,847	8,933
Otras cuentas por pagar	16 y 3.F.ii	3,398	8,552
Provisiones	18 y 3.F.x	1,355	642
Total pasivos corrientes		275,193	267,690
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros	19 y 3.F.ii	330,317	229,798
Pasivo por arrendamiento	13 y 3.F.vi	76,718	115,294
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31 y 3.F.ii	39,266	43,981
Otras cuentas por pagar	16 y 3.F.ii	22,471	19,472
Provisiones	18 y 3.F.x	6,193	10,028
Pasivos por impuestos diferidos	21 y 3.F.xv	34,486	31,312
Total pasivos no corrientes		509,451	449,885
Total pasivos		784,644	717,575
Patrimonio			
	22		
Capital emitido		170,270	170,270
Prima de emisión de acciones		(12,845)	(12,845)
Otras reservas de capital		34,054	34,054
Resultados acumulados		16,380	17,192
Total patrimonio		207,859	208,671
Total pasivos y patrimonio		992,503	926,246

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 65 forman parte de los estados financieros.

Electro Dunas S.A.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales intermedios

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias			
Ingresos por servicios de distribución de energía	23 y 3.F.xii	573,857	562,856
Otros ingresos operativos	23 y 3.F.xii	7,564	7,667
		581,421	570,523
Costos de actividades ordinarias			
Costo de servicio de distribución de energía	24 y 3.F.xiii	(398,594)	(386,573)
Otros costos operativos	24(a) y 3.F.xiii	(247)	(200)
		(398,841)	(386,773)
Ganancia bruta		182,580	183,750
Gastos operativos			
Gastos de comercialización	25 y 3.F.xiii	(30,840)	(30,427)
Gastos de administración	26 y 3.F.xiii	(44,184)	(38,860)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	8(c)	(1,392)	(2,437)
Otros ingresos	28 y 3.F.xii	7,959	7,928
Otros gastos	28	(4,015)	(5,912)
		(72,472)	(69,708)
Resultado de actividades de operación		110,108	114,042
Ingresos financieros	29 y 3.F.xii	4,824	4,622
Costos financieros	30 y 3.F.xiii	(31,380)	(28,692)
Diferencia de cambio, neta	6	6,977	(1,124)
Costo financiero neto		(19,579)	(25,194)
Ganancia antes de impuestos		90,529	88,848
Gasto por impuesto a las ganancias	21 y 3.F.xv	(27,170)	(27,190)
Ganancia del ejercicio		63,359	61,658
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del ejercicio		63,359	61,658
Ganancia por acción			
Ganancia básica y diluida por acción (En soles)	22.D y 3.F.xvi	0.372	0.362

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 65 forman parte de los estados financieros.

Electro Dunas S.A.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio intermedios

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones	Capital emitido (nota 22.A)	Prima de emisión de acciones	Otras reservas de capital (nota 22.C)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2024		170,269,928	170,270	(12,845)	34,054	14,696	206,175
Total resultado integral del ejercicio							
Ganancia del ejercicio		-	-	-	-	61,658	61,658
Total resultados integrales del ejercicio		-	-	-	-	61,658	61,658
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	22.B	-	-	-	-	(59,162)	(59,162)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	-	(59,162)	(59,162)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		170,269,928	170,270	(12,845)	34,054	17,192	208,671
Saldos al 1 de enero de 2025		170,269,928	170,270	(12,845)	34,054	17,192	208,671
Total resultado integral del ejercicio							
Ganancia del ejercicio		-	-	-	-	63,359	63,359
Total resultados integrales del ejercicio		-	-	-	-	63,359	63,359
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	22.B	-	-	-	-	(64,171)	(64,171)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	-	(64,171)	(64,171)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		170,269,928	170,270	(12,845)	34,054	16,380	207,859

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 65 forman parte de los estados financieros.

Electro Dunas S.A.A.

Estado de Flujos de Efectivo intermedios

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Ganancia del ejercicio		63,359	61,658
Ajustes por:			
Impuesto a las ganancias	21	27,170	27,190
Estimación de pérdida esperada de cuentas por cobrar	8(c) y 9(b)	1,408	2,437
Depreciación	12 y 13	59,328	53,367
Amortización	14	1,835	1,278
Desvalorización de inventarios	10(a)	472	324
Constitución y/o cambios de estimaciones de provisiones	18	(25)	1,813
Baja de propiedad, planta y equipo e intangibles	12	840	1,093
Ingresos financieros	29	(4,824)	(4,622)
Gastos financieros	30	31,380	28,692
Pérdida (Ganancia) por diferencias de cambio	6	(6,977)	1,124
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		3,839	(4,712)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(178)	(816)
Otras cuentas por cobrar		(3,876)	176
Inventarios		(4,985)	(2,192)
Otros activos no financieros		(737)	(1,747)
Cuentas por pagar comerciales		8,671	1,150
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		1,499	(4,113)
Otras cuentas por pagar		(4,449)	(1,571)
Flujos procedentes de las actividades de operación		173,750	160,529
Intereses cobrados		4,088	4,309
Impuesto a las ganancias pagado		(26,105)	(25,172)
Flujo neto generado por actividades de operación		151,733	139,666
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Adquisición de propiedad, planta y equipo	12	(107,078)	(80,791)
Adquisición de activos intangibles	14	(2,235)	(7,319)
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	31.C	-	(1,200)
Devolución de préstamos otorgados a entidades relacionadas	31.C	15,622	2,800
Flujo neto utilizado en actividades de inversión		(93,691)	(86,510)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento			
Obtención de deudas y préstamos que devengan interés	6	355,000	286,000
Pago de deudas y préstamos que devengan interés	6	(265,500)	(226,000)
Pago de arrendamientos	6	(45,210)	(37,955)
Pago de deuda concursal	6	(1,446)	(1,499)
Pago de contribuciones reembolsables	6	(2,221)	(2,201)
Pago de intereses de préstamos	6	(18,919)	(18,193)
Pagos de arrendamientos financieros	6	-	(497)
Dividendos pagados a accionistas	6	(64,168)	(59,161)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		(42,464)	(59,506)
Aumento (disminución) neta de efectivo		15,578	(6,350)
Efectivo al 1 de enero		10,132	16,159
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		(200)	323
Efectivo al 31 de diciembre	7	25,510	10,132
Transacciones que no generan flujos de efectivo			
Adquisición de propiedad, planta y equipo vía contribuciones reembolsables	12	3,635	6,921
Adquisición de propiedad, planta y equipo vía otros proveedores	12	9,584	7,046
Capitalización de intereses	12	1,278	45
Activo por derecho de uso	13	398	54,738

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 65 forman parte de los estados financieros.

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Electro Dunas S.A.A. (en adelante “la Compañía”) es una subsidiaria de Dunas Energía S.A.A. (en adelante la Controladora), la cual posee el 99.96 por ciento de su capital social al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. La Compañía fue constituida en Perú el 30 de enero de 1912. A partir del 10 de agosto de 2019, mediante un proceso de oferta pública, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“GEB”) se convirtió en el principal accionista de Dunas Energía S.A.A.

El domicilio legal, sede principal, centro de servicios y oficina administrativa de la Compañía se encuentra ubicado en la carretera Panamericana Sur KM 300.5, La Angostura, Ica.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Nazca y Palpa en el departamento de Ica; Castrovirreyna y Huaytará en el departamento de Huancavelica; y Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara y Sucre en el departamento de Ayacucho, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, realiza otros servicios relacionados a su giro principal. La Compañía se encuentra inscrita en el mercado público de valores de Lima, regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”).

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 16 de febrero de 2026 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas que se efectuará en los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2025.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan las Actividades del Sector Eléctrico

A. Marco regulatorio y descripción de la industria

El sistema eléctrico peruano está conformado principalmente por el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla principalmente sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y pertenece al SEIN. Las principales normas legales que afectan las actividades de la Compañía son:

- Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) - Decreto Ley N° 25844, promulgada el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993 y sus normas modificatorias y ampliatorias.
- Ley General de Electrificación Rural (LGER), Ley N° 28749, promulgada el 30 de mayo de 2006; su reglamento, Decreto Supremo N° 025-2007-EM y sus normas modificatorias y ampliatorias.
- Ley Para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (LGE), Ley N° 28832, promulgada el 21 de julio de 2006 y sus normas modificatorias y ampliatorias.
- Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad (RULE), Decreto Supremo N° 022-2009-EM, promulgado el 16 de abril de 2009 y sus normas modificatorias.

La LCE, establece las disposiciones normativas que regulan las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en el país. En ese sentido, la LCE dictamina que la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SEIN), con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SEIN regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Por otra parte, la LCE diferencia el mercado regulado y el mercado libre. Al respecto, el artículo 8° de la LCE “establece un régimen de libertad de precios para los suministros que puedan efectuarse en condiciones de competencia y un sistema de precios regulados en aquellos suministros que por su naturaleza lo requieran, reconociendo costos de eficiencia”. De acuerdo con el RULE, si la máxima demanda anual de cada punto de suministro es hasta 200kW el Usuario está sujeto al régimen de regulación de precios y si la máxima demanda se encuentra entre 200 kW hasta 2500 kW el Usuario tiene derecho a elegir entre la condición de Usuario Regulado o de Usuario Libre. En el caso que la máxima demanda anual supere a 2500 kW, el Usuario tiene la condición de Usuario Libre. En los Sistemas Aislados, todos los suministros están sujetos a regulación de precios.

En el año 2006, con la promulgación de la LGE se introdujo importantes cambios en la regulación del sector que modificó la LCE. Uno de estos cambios está referido a la participación de los agentes en el mercado de generación a corto plazo; además de las empresas de generación, se incluyen como participantes a las empresas de distribución y a los grandes clientes libres como integrantes del COES-SINAC, cambiándose de esta manera la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones que permitan asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado.

Otra modificación de la LGE está relacionada con la actividad de transmisión. Con fecha 22 de mayo de 2012, mediante Decreto Supremo N° 014-2012-EM, se modificó el artículo N° 139 del Reglamento de esta Ley, introduciendo, principalmente, los siguientes aspectos:

- En cada fijación tarifaria, el costo medio anual (CMA) de las instalaciones de transmisión que son remuneradas por la demanda, deberá incluir el CMA del Sistema Secundario de Transmisión, así como el CMA de las instalaciones existentes en dicha oportunidad provenientes del Plan de Inversiones aprobado por OSINERGMIN.
- La fijación de peajes y sus fórmulas de actualización, se realizará cada cuatro años. En el caso de instalaciones correspondientes al Plan de Inversiones que no hayan entrado en operación comercial a la fecha de dicha fijación, serán consideradas en la próxima Liquidación Anual de Ingresos que se efectúe posterior a la puesta en operación comercial de tales instalaciones.
- Se incorporan, mediante liquidaciones anuales, las diferencias entre los ingresos esperados anuales para el año anterior y lo que se facturó en dicho período. La Liquidación Anual de Ingresos deberá considerar, además, un monto que refleje el CMA de las instalaciones, previstas en el Plan de Inversiones vigente, que hayan entrado en operación comercial en el período a liquidar y los retiros de operación definitiva de instalaciones de transmisión.

Por otra parte, la LGE, tipifica a la Generación Distribuida como instalaciones de generación con potencia conectada directamente a las redes de un concesionario de distribución. Bajo esta modalidad de despacho, la Compañía a partir de enero de 2017, marzo de 2018 y setiembre de 2024 viene operando las centrales de generación distribuida de Luren (Ica), Pedregal (Chincha) y Nasca (Nasca) respectivamente, las cuales arrienda de su relacionada Perú Power Company S.A.C. (nota 13(a)).

Con fecha 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo N° 1221, se modificaron varios artículos de la LCE con el objetivo de garantizar la ampliación de la frontera eléctrica, la calidad y seguridad del suministro eléctrico y la sostenibilidad del mercado eléctrico, introduciéndose principalmente los siguientes cambios:

- El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de Operación y Mantenimiento reales auditados.
- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros y en forma agrupada para el resto, de acuerdo al procedimiento que fije el Reglamento.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.
- Implementación de la contabilidad separada, diferenciando los Sistemas Eléctricos Rurales que administra del resto de sistemas eléctricos de distribución. Con la Resolución N° 218-2020-OS/CD, OSINERGMIN aprobó la norma que contiene el “Manual de Costos basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica” vigente a partir del año 2023.
- Bajo esta nueva metodología, a partir de noviembre de 2022 se fijó un nuevo VAD, vigente para la Compañía hasta octubre de 2026.
- Delimita la actividad de Generación Distribuida, con equipos de generación eléctrica renovable no convencional o de cogeneración para atender el consumo propio del usuario o inyectar sus excedentes al sistema de distribución. La potencia límite se fijará en el reglamento respectivo.

El 20 de junio de 2016 el Gobierno promulgó la Ley N° 30468 que crea el mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial (tarifa BT5B) con la finalidad de asegurar la competitividad de las tarifas eléctricas residenciales independientemente de su ubicación geográfica y del sistema eléctrico al que pertenezcan los usuarios residenciales.

Como consecuencia del Decreto Legislativo N° 1221, el 24 de julio de 2016 se publicó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM que modifica el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, resaltando lo siguiente:

- Nuevos lineamiento metodológicos del estudio de costos para la determinación del Valor Agregado de Distribución, en los que destacan, el estudio de costos para cada empresa con más de cincuenta mil suministros, el cual comprende la totalidad de los sistemas eléctricos agrupados por sector típico, y la validación del VAD a través de la tasa interna de retorno para cada concesionaria, la dación de un cargo adicional por eficiencia energética y la promoción de la mejora de la calidad de servicio eléctrico.
- Los procedimientos para la modificación de las concesiones y autorizaciones.
- La asignación de las Zonas de Responsabilidad Técnica y responsabilidad de las empresas de distribución de electricidad.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

31 de diciembre de 2025 y de 2024

- Diferencia en el proceso de fijación del VAD de las concesionarias privadas y del estado.
- Precisiones sobre los proyectos de innovación y/o eficiencia energética y el factor de reajuste por calidad del servicio.
- Establece la revisión y unificación de las Normas Técnicas de Calidad.
- Estipula el desarrollo de proyectos piloto y el despliegue de los Sistemas de Medición Inteligente (SMI) en el plazo de 8 años, considerando que los costos de inversión, operación y mantenimiento formen parte del VAD. Esta disposición se modificó con el Decreto Supremo N° 028-2021-EM, el cual propone ampliar los proyectos piloto SMI hasta el siguiente período tarifario (2022-2026) y la realización de una etapa posterior de despliegue siempre y cuando el análisis beneficio-coste resulte positivo de acuerdo con lo que establezca OSINERGMIN.

El 31 de julio de 2018 se publicó la Resolución Ministerial N° 292-2018-MEM/DM que publica el proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Generación Distribuida. Este proyecto subdivide a la Generación Distribuida en mediana ($200\text{kW} < \text{MGD} \leq 10\text{MW}$) y micro ($\leq 200\text{kW}$) generación.

El 25 de noviembre de 2024, mediante Resolución Ministerial N° 439-2024-MINEM/DM, se publicó un nuevo proyecto de Reglamento de Generación Distribuida conectada a Sistemas de Utilización de los Usuarios del Servicio Público de Electricidad. Hasta la fecha no se ha aprobado este proyecto de norma, por ello la Compañía evaluará el impacto de esta norma cuando sea aprobada.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018 en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la LCE, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente. Esta modificación precisa que el MINEM deberá aprobar un decreto supremo en el que se determinen los alcances de la evaluación que realizará el Ministerio en los casos de integración vertical que no califican como concentración.

Mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020, se aprobó el nuevo Reglamento de la LGER que mejora los procedimientos y participación de los agentes que intervienen en la electrificación rural, además promueve la planificación centralizada participativa a cargo del MINEM, la participación privada, el uso productivo de la electricidad, los mecanismos de financiamiento y la utilización de tecnologías más adecuadas para los Sistemas Eléctricos Rurales (SER). Por otra parte, exige a las empresas implementar un sistema de costos basado en actividades para los SER.

Con fecha 19 de enero de 2025, se promulgó la Ley N° 32249 que modifica la Ley N° 28832, los principales cambios que incluye son:

- Permite contratar energía en bloques horarios y desliga la compra de la potencia de la energía.
- Las Distribuidoras deberán programar de licitaciones vinculantes para el mercado regulado a 10 años.
- Los Contratos Bilaterales serán reglamentados.
- Los precios en barra no podrán diferir en más del 10% del promedio de los precios de licitación y los precios del mercado libre.
- Crea un mercado de servicios complementarios.

El 09 de abril de 2025 con Resolución Ministerial N.º 127-2025-MINEM/DM se publica el proyecto de Reglamento de Contrataciones de Electricidad para el Suministro de los Usuarios Regulados. Hasta la fecha no se ha aprobado este proyecto de norma.

B. Organismo supervisor de la inversión en energía y minas

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

C. Norma técnica de calidad de los servicios eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas. En caso de incumplimiento de los parámetros establecidos, prevé penalidades y compensaciones.

A la fecha está pendiente la publicación de la revisión y unificación de las Normas Técnicas de Calidad Urbana y Rural previsto en el Decreto Supremo N° 018-2016-EM.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

D. Ley antimonopolio y antioligopolio en el sector eléctrico

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante la Ley N° 31112 que Establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial, se estableció un régimen de autorización previa para las operaciones de concentración en actividades económicas - no solamente respecto de la industria eléctrica - cuando de manera concurrente se cumpla con: (i) la suma total del valor de las ventas o ingresos brutos anuales o valor de activos en el país de las empresas involucradas en la operación de concentración empresarial haya alcanzado durante el ejercicio fiscal anterior a aquel en que se notifique la operación, un valor igual o superior a ciento dieciocho mil (118 000) unidades impositivas tributarias (UIT) y (ii) el valor de las ventas o ingresos brutos anuales o valor de activos en el país de al menos dos de las empresas involucradas en la operación de concentración empresarial hayan alcanzado, durante el ejercicio fiscal anterior a aquel en que se notifique la operación, un valor igual o superior a dieciocho mil (18,000) unidades impositivas tributarias (UIT) cada una. Dicha ley entró en vigencia en junio de 2021.

La Ley N° 31112 derogó la Ley 26876, salvo por el artículo 13°, que modificó el artículo 122° de la LCE.

E. Reglamento del mercado mayorista de electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda. El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

Específicamente señala que en caso se produzcan un consumo en el Mercado de Corto Plazo sin contrato, este se le asignará a los Generadores participantes en función a la diferencia entre la Energía Firme Eficiente Anual y las ventas de energía por contratos y serán valorizados a costo marginal por un Factor de Incentivo fijado por Osinergmin. La Compañía durante el 2023 hizo unos retiros sin contrato menores en la barra de Caudalosa en 22kV; asimismo, para evitar esta situación, a partir de enero 2024 se ha suscrito un nuevo contrato de suministro que le permitirá cubrir estos pequeños excesos no contratados.

F. Ley marco sobre el cambio climático

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM publicado el 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30754, proporcionándole el marco institucional para la gestión integral del cambio climático a través de la planificación, articulación, ejecución, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de las políticas públicas, orientadas al servicio de la ciudadanía, que buscan reducir la situación de vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, aprovechar las oportunidades de desarrollo bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático.

G. Creación de la comisión multisectorial para la reforma del sector eléctrico

Mediante la Resolución Suprema N° 006-2019-EM publicada el 19 de junio de 2019 se creó la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector de Electricidad (CRSE), por un período de 24 meses, conformado por representantes del MINEM, OSINERGMIN y Ministerio de Energía y Finanzas (MEF), cuyo objetivo es “mitigar temporalmente las distorsiones actuales del modelo regulatorio, mientras se prepara y se formula una reforma integral para corregir los problemas estructurales del sector energía”. Dentro de los principales temas que serán revisados en esta etapa se incluyen:

- Normas de electrificación rural;
- Mejora en las licitaciones para el suministro de electricidad;
- Separación de compras de suministro eléctrico por potencia y energía;
- Tratamiento de la compra de gas para generación eléctrica;
- Gobernanza institucional del MINEM, COES y OSINERGMIN;
- Tecnologías de información en el sector eléctrico;
- Revisión del modelo regulatorio en generación, transmisión y distribución;
- Plan estratégico vinculante para el desarrollo energético;
- Revisión del marco normativo del suministro de gas natural para la generación eléctrica.

Se ha desarrollado el marco conceptual para la modernización del sector eléctrico que fundamenta la elaboración del Libro Blanco.

El 9 de julio de 2021 se publicó la Resolución Suprema N° 003-2021-EM que resolvió prorrogar por dieciocho (18) meses adicionales, el plazo de vigencia de la CRSE a fin de materializar las propuestas normativas del Libro Blanco. Culminado el plazo, mediante diversas Resoluciones Supremas se ha prorrogado sucesivamente el plazo de vigencia de la CRSE, siendo la última con Resolución Suprema N° 011-2024-EM del 13 de julio de 2024, donde se prorroga por veinte (20) meses adicionales, a partir del 14 de julio de 2024, el plazo de vigencia de la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector Electricidad.

El 22 de noviembre de 2025 el Ministerio de Energía y Minas publicó el aviso de invitación a las firmas consultoras nacionales e internacionales interesadas en participar en la contratación del “Servicio de Consultoría para la elaboración de la Propuesta de Libro Blanco para la Reforma hacia la Modernización del Sector Eléctrico Peruano”, a presentar sus Expresiones de Interés hasta el 16 de diciembre de 2025.

3. Principales Principios y Prácticas Contables

A. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2025.

La nota 3 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

C. Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base a los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

D. Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Cambios en políticas contables materiales

La Compañía adoptó la Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 de las NIIF) a partir del 1 de enero de 2024. Aunque las modificaciones no dieron lugar a ningún cambio en las políticas contables propiamente dichas, afectaron a la información sobre políticas contables revelada en los estados financieros. Las modificaciones exigen la divulgación de las políticas contables "materiales", en lugar de "significativas". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre la aplicación de la importancia relativa a la divulgación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proporcionar información útil y específica sobre las políticas contables que los usuarios necesitan para comprender otra información de los estados financieros. La Gerencia ha revisado las políticas contables y ha actualizado la información que figura en la nota 3.F.

F. Políticas contables materiales

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros, excepto que se señale lo contrario.

i. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

ii. Instrumentos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

▪ Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- Modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros cuyo objetivo es mantener los activos financieros en esta categoría para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Compañía no tiene otros tipos de activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas (si hubiese). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

▪ *Pasivos financieros*

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito

de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en el resultado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Otros pasivos financieros

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados y otros resultados integrales.

En esta categoría se incluyen los otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

iii. Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados

financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

iv. Inventarios

Los inventarios en almacenes se destinan a la operación y mantenimiento, renovación y ampliación de la red eléctrica existente. Se valorizan al costo de reposición o, cuando sea aplicable, al valor neto de realización, según cual sea menor. El costo se determina usando el método de costo promedio, excepto por suministros y repuestos en tránsito, los cuales se registran al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para colocar los suministros y repuestos en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

La estimación para obsolescencia de suministros y repuestos consiste en una reducción del importe en libros al costo de reposición o valor neto de realización en su caso, con efecto en el estado de resultados y otros resultados integrales del período en el que se incurren.

v. Propiedad, planta y equipo

El rubro "Propiedad, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y, los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedad, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía, periódicamente da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedad, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior.

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados y otros resultados integrales en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, incurridos durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 10 y 80
Maquinaria y equipo	Entre 15 y 55
Unidades de transporte	Entre 10 y 12
Muebles y enseres	16
Equipos diversos	Entre 4 y 16

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero, excepto por las unidades de transporte que si cuentan con valor residual.

vi. Arrendamientos

La Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

▪ La Compañía como arrendatario

La Compañía aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años
Edificios e instalaciones	10
Maquinaria y equipo	Entre 8 y 10
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	Entre 1 y 5

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una

opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

Los activos por derecho de uso están sujetos a las pruebas de deterioro, ver párrafo 3.F.viii en la sección de deterioro de activos no financieros.

Pasivos de arrendamiento

En la fecha de inicio del alquiler, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Compañía y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de rescisión.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 Inventarios.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

Arrendamiento de corto plazo y de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de equipos diversos y unidades de transporte por ser de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra) y activos de bajo valor. Los pagos de los arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

▪ *La Compañía como arrendador*

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen.

Tasa de interés incremental

La Compañía no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita del arrendamiento, por lo tanto, utiliza la tasa de interés incremental (IBR por sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Compañía tendría que pagar por pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. Por lo tanto, esta tasa refleja lo que la Compañía 'tendría que pagar', lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles (como para las subsidiarias que no realizan transacciones financieras) o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento.

La Compañía estima la tasa incremental utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad, como la calificación crediticia de la entidad, los márgenes bancarios para este tipo de préstamos, entre otros.

vii. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada en diez años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

viii. Deterioro de activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

ix. Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participaciones, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivo por beneficios a empleados.

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 5% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente y se registra con cargo al costo de servicio, gastos de ventas o gastos de administración, según la función de los trabajadores beneficiados.

x. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tienen alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

xi. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, estas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

xii. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por el servicio de distribución de energía se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

En el caso de la Compañía, la siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Servicio de distribución de energía	La Compañía efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión. Conjuntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico. La única obligación de desempeño relacionada con estos servicios está satisfecha con el tiempo e incluye una serie de servicios sustancialmente similares con el mismo patrón de transferencia a los clientes.	Ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde con base en estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período. En consecuencia, los ingresos son reconocidos cuando la prestación del suministro de energía sea proporcionado, el importe de la contraprestación refleje el derecho a cambio de esos servicios, y las características de los servicios brindados al cliente sean recibidos y consumidos de manera simultánea
Venta de medidores y otros relacionados a la conexión	La Compañía efectúa la venta e instalación del medidor y satisface su obligación de desempeño cuando los clientes obtienen el control e instalación del bien y su aceptación. Los precios de los medidores y su instalación tienen una contraprestación fija y única para ambas obligaciones de desempeño y son fijados por el ente regulador.	Los ingresos por la venta de medidores se reconocen en un momento en el tiempo y con base en una facturación efectiva que es muy cercana al plazo máximo de entrega e instalación del medidor fijado por el regulador. I

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Servicio de corte y reconexión	La Compañía genera ingresos producto del corte y reconexión del servicio de energía eléctrica, el cual se encuentra regulado por OSINERGMIN. El corte del servicio se produce cuando el cliente cuenta con más de dos meses de deuda. La facturación del servicio de corte y reconexión se genera juntamente con el suministro de energía después de haber efectuado el servicio. Los precios de estos servicios tienen una contraprestación fija y son estipulados por el ente regulador.	Los ingresos se reconocen cuando el servicio es realizado y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía.
Intereses moratorios	Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en el rubro ingresos financieros.	Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
Ingresos por remoción y reubicación de redes	La Compañía efectúa trabajos de remoción y reubicación de redes a solicitud del cliente. Los costos incurridos son valorizados y facturados al cliente con un margen de ganancia.	Los ingresos prestados a terceros por remoción y reubicación de redes se reconocen cuando el servicio se realice, considerando el grado de avance de la prestación al final del período sobre el que se informa y se incluyen en el rubro de otros ingresos operativos.

- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

xiii. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas se registra cuando se realizan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

xiv. Transferencia procedente de clientes

Transferencia de activos procedentes de clientes

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedades, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedades, planta y equipo, en estos casos la Compañía que recibe el elemento de propiedad, planta y equipo lo reconoce en su estado de situación financiera cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse entre los servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el período durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un período, el ingreso ordinario se reconocerá durante un período no superior a la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar dicho servicio.

Transferencia de efectivo procedente de clientes

La transferencia de efectivo de un cliente para la construcción de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconoce evaluando si el elemento de propiedad, planta y equipo construido cumple con la definición de activo. Si cumple la definición de activo, la entidad reconocerá el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo, de acuerdo con la NIC 16, así como el ingreso de actividades ordinarias, de acuerdo al grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa.

xv. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido en su totalidad, se consideran las ganancias imponibles futuras, ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias existentes. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

En cada fecha de presentación, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a

las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no se identificaron posiciones tributarias inciertas significativas que generaran el reconocimiento de provisiones en los estados financieros.

xvi. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto diluido, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

xvii. Información de segmentos de operación, ubicación geográfica e ingresos

Un segmento de operación se define como actividades del negocio de las que se puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad ("CODM" por sus siglas en inglés) para decidir sobre recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento sobre el cual se dispone de información financiera diferenciadas.

La Gerencia ha determinado que el Gerente General es el CODM. El CODM recibe y revisa la información sobre los resultados de operación y evalúa el desempeño en una base total de la Compañía solamente. En consecuencia, la Gerencia ha determinado que la Compañía no tiene segmentos operativos según se define este término en las NIIF.

Todos los ingresos de la Compañía provienen de clientes externos geográficamente ubicados en Perú. Asimismo, todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú.

La Compañía no cuenta con clientes que representen 10 por ciento o más de sus ingresos totales por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

G. Nuevos pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2025.

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Compañía adoptó estas modificaciones no generándose impactos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

H. Pronunciamientos contables aun no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
Nuevas normas	Fecha efectiva
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

I. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Las NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima están vigentes para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.

Para el Perú, estas normas están sujetas a los procesos locales de adopción para su entrada en vigencia.

La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Compañía utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Plazo del arrendamiento: si la Compañía está razonablemente seguro que ejercerá opciones de ampliación (nota 3.F.vi).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (nota 3.F.ii).
- Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso procedente de la distribución de energía es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 3.F.xii).
- Posición fiscal incierta – estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.F.xv).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2025 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro (notas 3.F.v y 3.F.viii).
- Impuesto a las ganancias corrientes y diferidas (nota 3.F.xv).
- Contingencias (nota 3.F.xi).
- Estimación para deterioro de cuentas por cobrar (nota 3.F.ii).
- Tasa de interés incremental (nota 3.F.vi).

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

31 de diciembre de 2025 y de 2024

5. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

	Valor en libros			Valor razonable	
	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>					
Al 31 de diciembre de 2025					
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo	25,510	-	25,510	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	81,197	-	81,197	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	26,671	-	26,671	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	4,833	-	4,833	-	-
	138,211	-	138,211	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Otros pasivos financieros	-	(467,647)	(467,647)	(467,647)	(467,647)
Cuentas por pagar comerciales	-	(70,205)	(70,205)	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	(54,208)	(54,208)	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	(24,800)	(24,800)	(24,768)	(24,768)
	-	(616,860)	(616,860)	(492,415)	(492,415)
Al 31 de diciembre de 2024					
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo	10,132	-	10,132	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	86,431	-	86,431	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	41,791	-	41,791	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	2,584	-	2,584	-	-
	140,938	-	140,938	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Otros pasivos financieros	-	(376,314)	(376,314)	(376,314)	(376,314)
Cuentas por pagar comerciales	-	(52,610)	(52,610)	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	(57,895)	(57,895)	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	(24,915)	(24,915)	(24,652)	(24,652)
	-	(511,734)	(511,734)	(400,966)	(400,966)

(*) Se excluye los anticipos, impuestos y beneficios sociales.

6. Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos, para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Administración y Finanzas que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para contraer riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación.

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el 100 por ciento del efectivo y los otros pasivos financieros de la Compañía devengan una tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el 100 por ciento de los préstamos con entidades relacionadas devengan una tasa de interés variable. La Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés, a pesar de la exposición por los préstamos con entidades vinculadas, el cual es constantemente monitoreado para tomar medidas ante un incremento en el riesgo.

iii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

Electro Dunas S.A.A.

Notas a los Estados Financieros intermedios

31 de diciembre de 2025 y de 2024

Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

<i>En soles</i>	2025	2024
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.358	3.758
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.368	3.770

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía por el ejercicio 2025 fue una ganancia neta en miles de S/ 6,977 y una pérdida neta de en miles de S/ 1,124 para el ejercicio 2024, ambas se presentan en el rubro “Diferencia en cambio, neta” del estado de resultados y otros resultados integrales.

Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la gerencia fue la siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2025	2024
Activos		
Efectivo	607	565
Cuentas por cobrar comerciales	9	29
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	128	180
Otras cuentas por cobrar	57	70
	801	844
Pasivos		
Pasivo por arrendamiento	(1,371)	(1,950)
Cuentas por pagar comerciales	(5,519)	(3,463)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(13,047)	(13,536)
Otras cuentas por pagar	(1,405)	(1,551)
	(21,342)	(20,500)
Exposición neta del estado de situación financiera	(20,541)	(19,656)

Sensibilidad a las tasas de cambio

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en sol frente al dólar estadounidense, habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y afectado los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes e ignora el impacto de las ventas y las compras previstas:

<i>Efecto en miles de soles</i>	Resultado del período	
	Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre de 2025		
US\$ (movimiento del 10%)	(6,918)	6,918
31 de diciembre de 2024		
US\$ (movimiento del 10%)	(7,411)	7,411

iv. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La máxima exposición al riesgo de crédito de los componentes de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, proviene de los rubros “Efectivo”, “Cuentas por cobrar comerciales” y “Otras cuentas por cobrar”.

La Compañía deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven, para lo cual utiliza informes de clasificación de riesgos para las operaciones comerciales y de crédito.

La Compañía es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos para la gestión del riesgo de crédito. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas fianza. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía cuenta con 158 clientes libres que representan un 18.8 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (174 clientes libres que representan un 21.6 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2024) y 288,173 clientes regulados que representan un 81.2 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (280,237 clientes regulados que representan un 78.4 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2024).

La necesidad de registrar una estimación por pérdida esperada se analiza a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita (nota 3.F.ii).

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado (notas 8, 9 y 31.B).

v. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de Gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia de Administración y Finanzas de la Compañía. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de situación financiera son las sumas en libros que se ilustran (nota 7).

vi. Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento mediante el uso de préstamos bancarios, obligaciones y contratos de arrendamiento financiero. El acceso a las fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento menor a 12 meses podría refinanciarse sin problemas con los actuales prestamistas, si esto fuera necesario.

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación:

<i>En miles de soles</i>	Importe en libros	Flujo de efectivo contractual				Total
		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	
Al 31 de diciembre de 2025						
Otros pasivos financieros	467,647	259,410	10,589	262,266	-	532,265
Cuentas por pagar comerciales	70,205	70,205	-	-	-	70,205
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	54,208	16,263	41,777	160	59	58,259
Otras cuentas por pagar	25,869	2,906	1,324	20,998	12,317	37,545
Pasivo por arrendamiento	114,812	46,058	28,019	35,755	34,290	144,122
	732,741	394,842	81,709	319,179	46,666	842,396
Al 31 de diciembre de 2024						
Otros pasivos financieros	376,314	(161,994)	(10,588)	(31,766)	(241,089)	(445,437)
Cuentas por pagar comerciales	52,610	(52,610)	-	-	-	(52,610)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	57,895	(15,807)	(3,031)	(46,883)	(126)	(65,847)
Otras cuentas por pagar	28,024	(6,135)	(1,453)	(17,315)	(13,930)	(38,833)
Pasivo por arrendamiento	149,686	(44,797)	(46,038)	(55,311)	(42,817)	(188,963)
	664,529	(281,343)	(61,110)	(151,275)	(297,962)	(791,690)

A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1/1/2025	Flujo de caja		Efecto por tipo de cambio	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2025
		Ingreso	Egreso			
Préstamos y créditos que devengan interés	375,109	355,000	(265,500)	-	189	464,798
Préstamos de entidades relacionadas	43,732	-	-	(4,663)	-	39,069
Deuda concursal	7,566	-	(1,446)	(615)	914	6,419
Contribuciones reembolsables	17,022	-	(2,221)	-	3,482	18,283
Intereses de préstamos	1,998	-	(18,919)	(65)	20,482	3,496
Dividendos por pagar	1	-	(64,168)	-	64,169	2
Pasivo por arrendamiento	149,686	-	(45,210)	(668)	11,004	114,812
	595,114	355,000	(397,464)	(6,011)	100,240	646,879

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 1/1/2024	Flujo de caja		Efecto por tipo de cambio	Otros movimientos	Saldo al 31/12/2024
		Ingreso	Egreso			
Préstamos y créditos que devengan interés	314,894	286,000	(226,000)	-	215	375,109
Préstamos de entidades relacionadas	43,071	-	-	661	-	43,732
Arrendamientos	497	-	(497)	-	-	-
Deuda concursal	7,963	-	(1,499)	80	1,022	7,566
Contribuciones reembolsables	12,319	-	(2,201)	-	6,904	17,022
Intereses de préstamos	945	-	(18,193)	(10)	19,256	1,998
Dividendos por pagar	1	-	(59,161)	-	59,161	1
Pasivo por arrendamiento	123,810	-	(37,955)	130	63,701	149,686
	503,500	286,000	(345,506)	861	150,259	595,114

vii. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son acordes a la política financiera de la Compañía.

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Otros pasivos financieros	467,647	376,314
Menos: Efectivo	(25,510)	(10,132)
Deuda bruta (A)	442,137	366,182
Total patrimonio (B)	207,859	208,671
Ratio de endeudamiento (A/B)	2.13	1.75

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los otros pasivos financieros no requieren el cumplimiento de ratios financieros.

7. Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Cuentas en bancos (a)	24,668	9,029
Caja y fondos fijos	842	1,103
	25,510	10,132

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene cuentas corrientes bancarias en entidades financieras locales, denominados en moneda nacional y extranjera, los cuales son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de mercado.

De acuerdo con la información publicada semestralmente en la página web de la Superintendencia de Banca y Seguros sobre las Clasificaciones e Informes Semestrales de las Empresas Clasificadoras de Riesgo, se presenta la calidad de las entidades financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía, tomando las clasificaciones de Moody's Local para el Banco Interamericano de Finanzas (BANBIF), Pacific Credit Rating (PCR) para Caja Arequipa y Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. para el resto de entidades financieras.

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
A+	22,974	7,611
A	1,006	660
A-	89	-
B+	-	185
B-	599	573
	24,668	9,029

El deterioro del efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo tiene un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corriente		
Energía facturada a clientes	55,074	63,157
Energía entregada y no facturada (a)	29,067	30,669
Peajes y servicios complementarios	6,352	3,741
Servicios diversos	1,240	1,461
Cuentas por cobrar al Estado	142	143
	91,875	99,171
Menos: estimación de pérdida crediticia esperada (c)	(10,678)	(12,740)
	81,197	86,431

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

- (a) La energía entregada y no facturada, corresponde a la medición que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como cuenta por cobrar en el mes que corresponde con base en estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período y fue facturada en el mes de enero del siguiente año.
- (b) En el año 2025, se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por miles de S/ 2,918 (miles de S/ 2,882 durante el año 2024), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 29).
- (c) **Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes**
La Compañía usa una matriz de provisión para medir los ratios de pérdida crediticia esperada de sus cuentas por cobrar comerciales.

El cálculo se basa en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricas ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Compañía se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los períodos 2023 al 2024.

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. Por lo cual, la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se estima como pérdida esperada y no como pérdida incurrida. La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales:

	Tasa de pérdida promedio ponderada					
	No energético libre	No energético regulado	Eléctrico libre	Eléctrico regulado	Importe en libros bruto	Estimación de pérdida
En miles de soles						
Al 31 de diciembre de 2025						
No vencidos	-	0.10%	-	0.36%	55,222	75
Vencidos entre 1 - 30 días	0.10%	0.10%	1.38%	0.98%	19,700	201
Vencidos entre 31 - 60 días	0.42%	0.42%	4.69%	4.69%	2,510	114
Vencidos entre 61 - 180 días	-	2.28%	25.87%	25.87%	1,647	375
Vencidos entre 181 - 240 días	-	2.63%	65.01%	65.01%	652	346
Vencidos entre 241 - 360 días	-	1.49%	70.25%	70.25%	756	525
Vencidos más de 360 días	-	94.18%	89.33%	89.33%	11,388	9,042
					91,875	10,678
Al 31 de diciembre de 2024						
No vencidos	-	0.40%	-	0.40%	59,698	105
Vencidos entre 1 - 30 días	-	1.15%	1.38%	1.15%	19,125	226
Vencidos entre 31 - 60 días	5.07%	5.07%	5.07%	5.07%	2,996	152
Vencidos entre 61 - 180 días	27.17%	27.17%	27.17%	27.17%	2,451	649
Vencidos entre 181 - 240 días	-	62.62%	62.62%	62.62%	723	453
Vencidos entre 241 - 360 días	-	69.25%	69.25%	69.25%	1,147	791
Vencidos más de 360 días	-	77.05%	89.05%	89.05%	13,031	10,364
					99,171	12,740

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

En miles de soles	2025	2024
SalDOS al inicio del ejercicio	12,740	13,989
Aumento	1,392	2,437
Castigos	(2,603)	(2,661)
Recuperos	(851)	(1,025)
SalDOS al final del ejercicio	10,678	12,740

La Gerencia de la Compañía está monitoreando continuamente el comportamiento de las deudas de los clientes con el fin que la estimación para deterioro de cuentas por cobrar pueda ser ajustada de ser necesario y así cubrir el riesgo de recuperabilidad de las mismas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación para deterioro de cuentas por cobrar registrada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es suficiente para cubrir adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

9. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corriente		
Hica Inversiones S.A. (a)	165,866	185,624
Reclamos a terceros	4,540	2,246
Otras cuentas de cobranza dudosa	4,419	4,492
Crédito por impuesto general a las ventas	1,802	-
Adelanto de remuneraciones	224	240
Depósitos en garantía	17	88
Diversas	133	90
	177,001	192,780
Pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar (b)		
Hica Inversiones S.A. (a)	(165,866)	(185,624)
Otras cuentas de cobranza dudosa	(4,419)	(4,492)
	(170,285)	(190,116)
	6,716	2,664
No corriente		
Depósitos en garantía	143	160
Impuesto temporal a los activos netos – ITAN	-	206
	143	366

- (a) Las cuentas por cobrar a Hica Inversiones S.A. corresponden a deudas por préstamos y avales ejecutados por las garantías otorgadas por la Compañía. El 27 de octubre de 2006, Hica Inversiones S.A. se declaró en disolución y liquidación mediante Resolución N° 14001- 2006/CCO-INDECOPI. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, dichas cuentas se encuentran totalmente provisionadas.

Las variaciones en las cuentas por cobrar a Hica Inversiones S.A. y en su correspondiente estimación por deterioro corresponden a las fluctuaciones en el tipo de cambio del ejercicio.

Para efectos tributarios, la Compañía se encuentra planteando una consulta institucional a SUNAT para poder realizar el castigo, debido a que siguiendo lo establecido en la norma tributaria y criterios jurisprudenciales, la Compañía podría ser cuestionada al realizar la deducción tributaria del castigo por ser requerida una formalidad de la quiebra de Hica Inversiones S.A. y dar así por demostrada la inutilidad del ejercicio de una acción judicial para el cobro de la deuda.

- (b) El movimiento de la estimación para pérdida crediticia esperada de las otras cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio		190,116	187,486
Efecto del tipo de cambio		(19,847)	2,630
Adiciones	28	16	-
Saldos al final del ejercicio		170,285	190,116

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación para pérdida crediticia esperada de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

10. Inventarios

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Materiales de operación y mantenimiento	11,193	6,694
Estimación por desvalorización de suministros y repuestos (a)	(20)	(26)
	11,173	6,668

Los suministros y repuestos corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes, renovación y ampliación de la red eléctrica.

- (a) El movimiento de la estimación para desvalorización de inventarios durante los años 2025 y 2024 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio		26	50
Aumento	28	472	324
Venta		(478)	(348)
Saldo final del ejercicio		20	26

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

11. Otros Activos No Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Seguros pagados por anticipado	4,035	3,073
Gastos pagados por anticipado	2,381	2,649
	6,416	5,722

12. Propiedad, Planta y Equipo

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada por el año 2025 y 2024:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Unidades de reemplazo	Obras en curso	Total
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2024	15,066	48,024	636,018	12,379	2,529	20,619	6,800	70,325	811,760
Adiciones	-	-	7,727	-	-	-	850	86,226	94,803
Transferencias	-	4,072	97,108	-	80	1,049	(790)	(101,519)	-
Bajas	-	(5)	(6,054)	(553)	-	-	(2)	-	(6,614)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	15,066	52,091	734,799	11,826	2,609	21,668	6,858	55,032	899,949
Adiciones	43	-	6,865	-	-	-	4,160	110,507	121,575
Transferencias	-	214	45,499	-	239	2,244	(2,275)	(45,921)	-
Bajas	-	-	(9,996)	-	(9)	(141)	-	-	(10,146)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	15,109	52,305	777,167	11,826	2,839	23,771	8,743	119,618	1,011,378
Depreciación acumulada									
Saldos al 1 de enero de 2024	-	(14,636)	(202,724)	(7,498)	(1,416)	(11,921)	-	-	(238,195)
Adiciones	-	(1,039)	(24,691)	(852)	(142)	(1,168)	-	-	(27,892)
Bajas	-	4	5,017	500	-	-	-	-	5,521
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(15,671)	(222,398)	(7,850)	(1,558)	(13,089)	-	-	(260,566)
Adiciones	-	(1,052)	(26,525)	(834)	(142)	(1,139)	-	-	(29,692)
Bajas	-	-	9,174	-	9	123	-	-	9,306
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	(16,723)	(239,749)	(8,684)	(1,691)	(14,105)	-	-	(280,952)
Importe en libros									
Al 31 de diciembre de 2024	15,066	36,420	512,401	3,976	1,051	8,579	6,858	55,032	639,383
Al 31 de diciembre de 2025	15,109	35,582	537,418	3,142	1,148	9,666	8,743	119,618	730,426

- (a) La distribución de la depreciación de los años 2025 y 2024 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Costo del servicio de distribución de energía	24	27,813	26,054
Gastos de administración	26	1,387	1,351
Gastos de comercialización	25	492	487
		29,692	27,892

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no mantiene garantías sobre sus activos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obras en curso corresponden a los trabajos de ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Subestación de Transformación Eléctrica (SET)	57,876	28,891
Líneas de transmisión	38,143	13,938
Red de media y baja tensión	22,080	11,843
Obras civiles	1,003	79
Sistema de alumbrado público	429	191
Otros proyectos	87	90
	119,618	55,032

- (d) La propiedad, planta y equipo incluyen costos de personal directos vinculados a la construcción de las obras en curso. Los costos de personal directos capitalizados en el año 2025 ascienden a miles de S/ 3,521 (miles de S/ 3,238 en el año 2024) (nota 27(a)).
- (e) La propiedad, planta y equipo incluyen costos de financiamiento vinculados a los proyectos de transmisión en curso. Los intereses capitalizados en el año 2025 ascienden a miles de S/ 1,278 utilizando una tasa promedio de 4.75 por ciento (miles de S/45 en el año 2024 con una tasa promedio de 5.13 por ciento).
- (f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha contratado seguros para cubrir posibles riesgos en sus edificaciones, líneas de transmisión y distribución, subestaciones de potencia, distribución y alumbrado público de conformidad con políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.
- (g) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de propiedad, planta y equipo no incluyen activos adquiridos mediante arrendamiento vigentes en los años mencionados.
- (h) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene activos totalmente depreciados por un importe de miles de S/ 20,135 y miles de S/ 24,080, respectivamente, que corresponden principalmente a activos relacionados a redes de distribución y equipos técnicos que continúan en uso.
- (i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

13. Activos por Derecho de Uso

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	Edificios	Maquinaria y equipo	Vehículos	Equipos diversos	Total
Costo					
Saldos al 1 de enero de 2024	7,009	190,650	3,365	4,972	205,996
Adiciones (a)	-	53,722	503	566	54,791
Deducciones	-	-	(53)	-	(53)
Bajas	-	-	(346)	(1,435)	(1,781)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	7,009	244,372	3,469	4,103	258,953
Adiciones (a)	-	-	-	398	398
Bajas	-	-	(659)	(2,017)	(2,676)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	7,009	244,372	2,810	2,484	256,675
Depreciación					
Saldos al 1 de enero de 2024	(3,409)	(109,134)	(1,433)	(3,082)	(117,058)
Adiciones (b)	(737)	(22,887)	(675)	(1,176)	(25,475)
Bajas	-	-	346	1,435	1,781
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(4,146)	(132,021)	(1,762)	(2,823)	(140,752)
Adiciones (b)	(747)	(27,238)	(683)	(968)	(29,636)
Bajas	-	-	659	2017	2676
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(4,893)	(159,259)	(1,786)	(1,774)	(167,712)
Importe en libros					
Al 31 de diciembre de 2024	2,863	112,351	1,707	1,280	118,201
Al 31 de diciembre de 2025	2,116	85,113	1,024	710	88,963

- (a) Los activos por derecho de uso están conformados por las centrales térmicas de Luren, Pedregal y Nasca y el Sistema Integrado de Paneles Fotovoltaicos y banco de Baterías de LLipata, oficinas administrativas en Lima, camionetas y equipos de oficina.

Al 31 de diciembre de 2025, las adiciones corresponden principalmente a equipos informáticos. Las adiciones del año 2024 correspondieron principalmente a la central térmica Nasca y el Sistema Integrado de Paneles Fotovoltaicos y Banco de Baterías LLipata con una capacidad de generación de 9.9 y 1 MW, respectivamente, ambos arrendados por su relacionada Peru Power Company a partir del 1 de agosto y 2 de noviembre de 2024.

- (b) La distribución de la depreciación de los activos por derecho de uso del año 2025 y 2024, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Costo del servicio de distribución de energía	24	27,711	23,318
Gastos de administración	26	1,853	2,111
Gastos de comercialización	25	72	46
		29,636	25,475

- (c) A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Al 1 de enero		149,686	123,810
Adiciones		398	54,791
Aumento por intereses	30	10,606	8,963
Pagos		(45,210)	(37,955)
Disminuciones		-	(53)
Diferencia de cambio		(668)	130
Al 31 de diciembre		114,812	149,686
Por vencimiento			
Corriente		38,094	34,392
No corriente		76,718	115,294
		114,812	149,686

14. Activos Intangibles

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada por el año 2025 y 2024:

<i>En miles de soles</i>	Licencias	Derechos	Programas de computación	Programas en desarrollo	Total
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2024	3,368	3,074	22,511	540	29,493
Adiciones	87	3,331	20	3,881	7,319
Transferencias	-	-	353	(353)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3,455	6,405	22,884	4,068	36,812
Adiciones	107	1,020	-	1,108	2,235
Transferencias	-	-	4,492	(4,492)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3,562	7,425	27,376	684	39,047
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2024	(1,969)	(2,980)	(15,697)	-	(20,646)
Adiciones	(269)	-	(1,009)	-	(1,278)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(2,238)	(2,980)	(16,706)	-	(21,924)
Adiciones	(257)	-	(1,578)	-	(1,835)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(2,495)	(2,980)	(18,284)	-	(23,759)
Importe en libros					
Al 31 de diciembre de 2024	1,217	3,425	6,178	4,068	14,888
Al 31 de diciembre de 2025	1,067	4,445	9,092	684	15,288

- (a) La distribución de la amortización de los años 2025 y 2024 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Costo del servicio de distribución de energía	24	924	396
Gastos de comercialización	25	542	513
Gastos de administración	26	356	361
Otros costos operativos	24(a)	13	8
		1,835	1,278

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus activos intangibles, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

15. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corriente		
Proveedores de energía eléctrica	24,360	22,790
Peajes y mecanismos de compensación (a)	18,877	17,623
Otros proveedores (b)	26,968	12,197
	70,205	52,610

- (a) Incluyen saldos de peajes de transmisión y mecanismos de compensación por transferir. El peaje de transmisión es un cargo que se aplica a los usuarios por el uso de las instalaciones de transmisión secundaria y complementaria incluido dentro de la tarifa, del monto facturado el 56% es transferido a otras Distribuidoras del área de demanda.

El mecanismo de compensación regulado es la compensación de las diferencias entre el Precio a Nivel de Generación (PNG) aplicable a los usuarios del SEIN por la energía y potencia que consumen y los precios de compra a los generadores. Cuando el PNG incluido en la tarifa es mayor que el precio de compra, la Compañía tiene que transferir dichos importes a los Distribuidores que les corresponda recibir.

- (b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas. Al 31 de diciembre de 2025 incluye obligaciones por servicio de mantenimiento de sistema eléctrico, ampliaciones y renovaciones, compra de suministros y servicios diversos por miles de S/ 469 miles de S/ 9,895, miles de S/ 2,750 y miles de S/ 13,854, respectivamente (obligaciones por servicio de mantenimiento de sistema eléctrico, ampliaciones y renovaciones, compra de suministros y servicios diversos por miles de S/ 45, miles de S/ 7,389, miles de S/ 1,316 y miles de S/ 3.447, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

16. Otras Cuentas por Pagar

Comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corriente		
Contribuciones reembolsables (a)	1,256	4,068
Deuda concursal (c)	746	765
Aportes al MEM y OSINERGMIN	418	428
Anticipos de terceros (b)	374	374
Otros tributos y contribuciones	277	254
Reclamos de terceros	9	4
Impuesto general a las ventas	-	2,049
Diversas	318	610
	3,398	8,552
No corriente		
Contribuciones reembolsables (a)	17,027	12,954
Deuda concursal (c)	5,444	6,518
	22,471	19,472

(a) Corresponden a las obras eléctricas financiadas y/o ejecutadas por terceros, las cuales son recibidas por la Compañía bajo la condición de reembolsables en aplicación de la Resolución Ministerial N° 231-2012-MEM-DM, que regula las Contribuciones Reembolsables.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponden a adelantos recibidos de Provías Nacional y San Marino de Pisco S.A.C. por miles de S/ 226 y miles de S/148 respectivamente; por el servicio de remoción y reubicación de redes, dentro y fuera de la concesión eléctrica de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2025 no se han reconocido anticipos como ingresos por el servicio de remoción y reubicación de redes. Al 31 de diciembre de 2024 se reconocieron miles de S/ 260 dentro de los ingresos de los Servicios de Ingeniería, nota 23(b) como parte del rubro "Otros ingresos operativos" del estado de resultados y otros resultados integrales, y que fueron determinados según el grado de realización del servicio, utilizando el método de la proporción de los costos incurridos en el período en relación con los costos estimados para el contrato.

(c) La deuda concursal corresponde a obligaciones contraídas por la Compañía como consecuencia del proceso concursal mantenido por ésta en años pasados. A través de la Junta de Acreedores establecida para tal fin, se elaboró un Plan Modificado de Reestructuración para el pago de dicha deuda cuyos vencimientos van desde el 2020 al 2059. Los flujos de efectivo han sido medidos al costo amortizado.

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corriente		
Clase C, créditos comunes	1,202	1,331
Clase D, créditos tributarios	122	122
Clase A, créditos laborales	13	13
Ajuste al costo amortizado	(591)	(701)
	746	765
No corriente		
Clase E, créditos no reconocidos	8,049	8,066
Clase C, créditos comunes	6,386	8,307
Clase D, créditos tributarios	2,783	2,880
Ajuste al costo amortizado	(11,774)	(12,735)
	5,444	6,518

La clasificación de los acreedores posee la siguiente estructura:

Clase de crédito	Descripción
Clase A	Créditos laborales Titulares de créditos laborales reconocidos por la autoridad concursal, pagados en una única cuota dentro de los 90 días de emitida la resolución de reconocimiento.
Clase B	Créditos de titularidad de proveedores de fondo Titulares de créditos que hayan garantizado un financiamiento otorgado directa o indirectamente por un monto no menor a miles de US\$ 5,000 destinados a repotenciar y/o ampliar la capacidad de distribución y/o infraestructura en general. Se capitalizan el 80 por ciento de sus acreencias y se condonan el 20 por ciento de las mismas.
Clase C	Créditos comunes Novación de obligaciones y pago de 40 cuotas semestrales según cronograma de pagos con una tasa de interés anual no capitalizable de 1 por ciento.
Clase D	Créditos tributarios Corresponde el mismo tratamiento establecido para los acreedores incorporados en la Clase C.
Clase E	Créditos no reconocidos Novación y pago de los créditos una vez que los mismos sean reconocidos por la autoridad concursal o se haya cancelado la totalidad de créditos reconocidos.
Clase F	Créditos contingentes Novación de los créditos una vez que pierdan la condición de contingentes de acuerdo con el tratamiento que les hubiese correspondido en caso no hayan tenido dicha condición.

17. Beneficios a los Empleados

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2025	2024
Corriente		
Participación de los trabajadores	4,299	4,631
Remuneraciones por pagar	2,978	1,858
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	2,213	2,120
Compensación por tiempo de servicios	357	324
	9,847	8,933

18. Provisiones

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Corriente		
Contingencias regulatorias	1,034	290
Contingencias civiles	298	283
Contingencias laborales	23	69
	1,355	642
No corriente		
Contingencias regulatorias	4,040	6,597
Contingencias civiles	2,034	2,413
Contingencias laborales	119	78
Contingencias tributarias	-	940
	6,193	10,028
	7,548	10,670

(a) A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones por los años 2025 y 2024:

		2025					2024
<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Tributarios	Laborales	Civil	Regulatorio	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio		940	147	2696	6,887	10,670	11,514
Adiciones	28	-	20	-	903	923	1,078
Pagos		(200)	(22)	(17)	(2,858)	(3,097)	(2,657)
Cambio en estimaciones	28	(740)	(3)	(347)	142	(948)	735
Saldos al final del ejercicio		-	142	2,332	5,074	7,548	10,670

Comprende la mejor estimación en opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos tributarios, laborales, civiles y regulatorios al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, (nota 33).

19. Otros Pasivos Financieros

Los otros pasivos financieros se componen de:

<i>En miles de soles</i>	Tipo	Moneda	Tasa de Interés %	Tasa de interés efectiva %	Vencimiento	2025	2024
Acreeedor							
Corriente							
Banco de Crédito del Perú	Crédito corto plazo	Sol	4.70	4.70	Setiembre 2026	80,000	-
Banco de Crédito del Perú	Crédito corto plazo	Sol	4.71	4.71	Octubre 2026	25,000	-
Banco BCI	Crédito corto plazo	Sol	4.71	4.71	Setiembre 2026	20,000	-
Banco GNB	Crédito corto plazo	Sol	4.70	4.70	Marzo 2026	10,000	-
Banco BBVA Perú	Crédito corto plazo	Sol	5.13	5.13	Noviembre 2025	-	80,000
Bonos corporativos							
Primer programa (b)	Segunda emisión	Sol	2.75	2.89	Diciembre 2025	-	65,500
						135,000	145,500
Intereses por pagar						2,453	1,205
Costos de transacción – Bonos Corporativos						(123)	(189)
						137,330	146,516
No corriente							
Banco BCI	Crédito mediano plazo	Sol	4.86	4.86	Junio 2027	100,000	-
Bonos Corporativos							
Primer Programa (b)	Primera emisión	Sol	4.59	4.72	Diciembre 2030	230,500	230,500
						330,500	230,500
Intereses por pagar						396	-
Costos de transacción – Bonos Corporativos						(579)	(702)
						330,317	229,798

- (a) Los créditos de corto plazo han sido obtenidos para financiar capital de trabajo e inversiones de corto plazo y el crédito de mediano plazo con el Banco BCI se obtuvo para cancelar la segunda emisión del Primer Programa Bonos y financiar actividades de inversión.

- (b) En Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2020, se acordó aprobar la realización del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) hasta por miles de US\$ 300,000 o su equivalente en soles. El 30 de noviembre, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) aprobó la inscripción del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas (IRD), hasta por un monto máximo en circulación por miles de US\$ 300,000 o su equivalente en soles, las emisiones que se realicen dentro de dicho Programa tienen un plazo de hasta seis años siguientes a la fecha de inscripción del programa para ser efectuadas. Asimismo, la SMV aprobó la inscripción de la Primera y Segunda Emisión correspondientes al Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas, por montos máximos en circulación por miles de S/ 300,000 y por miles de S/ 150,000 respectivamente. Con fecha 10 de diciembre de 2020, se realizó la subasta de ambas emisiones las cuales fueron colocadas a la par, la Primera Emisión por un plazo de 10 años, un importe total de miles S/ 230,500 a una tasa fija de 4.59 por ciento, pago semestral de intereses y amortización de capital al vencimiento; la Segunda Emisión, se colocó por un plazo de 5 años, un importe total de miles S/ 65,500 a una tasa fija de 2.75 por ciento, pago semestral de intereses y amortización de capital al vencimiento.

De acuerdo al Prospecto Marco del Primer Programa de IRD los instrumentos que se emitan bajo éste, no cuentan con compromisos financieros que cumplir.

Los recursos captados permitieron a la Compañía refinanciar pasivos existentes y ejecutar el plan de inversiones que le permitirá atender el crecimiento de la demanda y continuar expandiendo y mejorando la red eléctrica en su zona de operación.

Los bonos recibieron la calificación de AAA (Pe) por Apoyo & Asociados y AAA por Moody's Local (antes Class & Asociados). Para la calificación de riesgo AAA en las referidas emisiones, se presentaron estados financieros combinados de la Compañía con su relacionada Perú Power Company S.A.C., fiador solidario del Programa de IRD. Asimismo, se establecieron ciertos compromisos para la Compañía con relación al Representante de Obligacionistas (RO) de los bonos. En el marco de dicho régimen, se establecieron ciertas obligaciones y restricciones para la Compañía que constan en el Prospecto Marco del Programa, entre las principales obligaciones, la Compañía se comprometió a enviar directamente al RO los estados financieros individuales y combinados anuales auditados, así como estados financieros individuales y combinados trimestrales no auditados, adjuntando un informe de cumplimiento de las condiciones de cada emisión de los bonos, una declaración jurada de la Compañía sobre el cumplimiento con las obligaciones y restricciones establecidas en el Acto Marco del Programa de IRD y que no se ha producido un hecho que haya generado o pudiera razonablemente generar un Efecto Sustancialmente Adverso o Evento de Incumplimiento. Adicionalmente, Perú Power Company también adjuntará una Declaración Jurada de cumplimiento de las obligaciones y restricciones establecidas en el Acto Marco del Programa de IRD.

Al mantenerse la clasificación de AAA y al no haber incumplimiento del pago de los intereses, se ha excluido la fianza solidaria otorgada por Peru Power Company a favor de la Compañía por lo que no es necesario la presentación de los estados financieros combinados al RO; solo se mantiene el envío de los estados financieros individuales.

El 7 y 28 de noviembre de 2025, la clasificadora de riesgo Apoyo & Asociados, con información financiera no auditada a mayo de 2025; y Moody's Local, con información financiera no auditada a setiembre de 2025, ratificaron la clasificación de AAA (pe) y AAA.pe, respectivamente, con perspectiva Estable, a la Primera y Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de IRD.

El 22 de diciembre de 2025, la SMV dispuso la exclusión de la Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Registro Público del Mercado de Valores, luego de haberse efectuado la

redención total de los mismos, cuyo vencimiento fue en diciembre de 2025.

(c) El vencimiento de los otros pasivos financieros es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
2025	-	146,633
2026	137,330	-
2027	100,396	-
2030	229,921	229,681
	467,647	376,314

20. Compromisos y Garantías

A. Contrato de compra de energía eléctrica

La Compañía ha suscrito contratos para el suministro de energía eléctrica para el mercado regulado (mercado en el cual las tarifas y potencia contratada están reguladas por OSINERGMIN) y mercado no regulado con empresas generadoras, para los períodos establecidos en los siguientes contratos:

Generadores	Inicio de contrato	Término de contrato	Fija KW	Variable KW
1. Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	01/01/2016	31/12/2040	88,000	68,000
2. Compañía Eléctrica El Platanal S.A.	01/06/2025	31/12/2040	40,000	-
3. Consorcio Eléctrico Villacuri S.A.C. – CVC Energía	01/03/2023	31/12/2025	-	3,500

Mediante estos contratos las empresas generadoras se comprometieron a suministrar la potencia y energía asociada necesaria para que la Compañía preste el servicio público y no público de distribución eléctrica dentro de su área de concesión de una manera adecuada, de acuerdo con lo previsto con la Ley de Concesiones Eléctricas.

B. Garantías

En mérito a los contratos por usufructo firmados con Perú Power Company S.A.C. el 30 de noviembre y 16 de diciembre de 2016, la Compañía otorgó, a dicha relacionada, en calidad de depósito en garantía por miles de S/ 5,040 por cada uno de los contratos, a fin de garantizar el absoluto cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Compañía en virtud de los contratos firmados (nota 31.D). Estos depósitos en garantía se actualizan anualmente, en lo que resulte mayor entre el incremento del 3 por ciento o del Índice de Precios al por Mayor.

Al 31 de diciembre de 2025 el valor actualizado de las garantías de las Centrales de Luren y Pedregal asciende a miles de S/ 7,535 y miles de S/ 7,281 respectivamente (miles de S/ 7,316 y miles de S/ 7,069 al 31 de diciembre de 2024).

C. Contrato de suministro de gas

Desde fines de 2016 la Compañía mantiene contratado con Contugas S.A.C. el suministro, transporte y distribución de gas natural para la Central de Generación Distribuida Luren, en la provincia de Ica. Dicho compromiso tiene una vigencia de 8 años, con renovación automática por períodos adicionales de 5 años, y está sujeto a la condición take or pay. En caso de resolución anticipada, la parte afectada podrá ser resarcida por un importe máximo de hasta por miles de US\$ 1,000. El consumo mínimo pactado asciende a 17,849.6 m³st/día.

Asimismo, desde el 1 de julio de 2018 la Compañía mantiene contratado con Contugas S.A.C. el suministro, transporte y distribución de gas natural para la Central de Generación Distribuida Pedregal, en la provincia de Chincha, Departamento de Ica. Este compromiso tiene una vigencia de 5 años y seis meses, con renovación automática por períodos adicionales de 2 años. En caso de resolución anticipada, la parte afectada podrá ser resarcida por un importe máximo de hasta por miles de US\$ 1,000. El consumo mínimo pactado asciende a 17,849.6 m³st/día.

Con fecha 1 de abril de 2024 la Compañía firmó un contrato con Contugas S.A.C. para el suministro, transporte y distribución de gas natural para la Central de Generación Distribuida Nasca, en la provincia de Nasca, Departamento de Ica. Este compromiso tiene una vigencia de 10 años desde el inicio de operaciones de la Central, con la posibilidad de renovarse por un período de hasta 5 años. En caso de resolución anticipada, la parte afectada podrá ser resarcida por un importe máximo de hasta 12 meses de facturación de Capacidad Contratada. El consumo mínimo pactado asciende a 43,019 m³st/día.

D. Fianza otorgada

La Compañía otorgó a favor de la Administración Tributaria dos cartas fianzas a fin de garantizar la deuda tributaria determinada en la resolución de determinación respecto del impuesto a la renta del ejercicio 2008 y resoluciones de multa con respecto al impuesto general a las ventas de enero a julio de 2008, a efectos de que al amparo del artículo 141 del código tributario se admita a la Compañía la presentación de nuevos medios probatorios, por miles de S/ 913, las fianzas fueron renovadas el 18 de diciembre de 2024 con una sola fianza por el importe de miles de S/ 1,020. En diciembre de 2025, la Compañía decidió no renovar la fianza otorgada a favor de la Administración Tributaria, ello debido a que el Tribunal Fiscal resolvió en contra del Recurso de Apelación presentado por la Compañía respecto de la Resolución de Cumplimiento N.º 4070150000666, por lo que se optó por proceder con el pago del íntegro de la deuda tributaria involucrada.

En mayo de 2024 la Compañía otorgó una fianza (Deudor Garantizado) a su relacionada Contugas S.A.C. para garantizar el pago de las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión derivado del Concurso Público Internacional para otorgar la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, a favor del Ministerio de Energía y Minas por un importe de miles de US\$ 3,000, una vigencia de dos años y un costo total de miles de US\$ 54, el cual será cubierto por Contugas S.A.C.

En enero 2025 la Compañía otorgó una fianza (Deudor Garantizado) a su relacionada Contugas S.A.C. para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas por ésta en el contrato de transporte Firme de Gas Natural, a favor de Transportadora de Gas del Perú (TGP), por un importe total de miles US\$ 102, una vigencia de 13 meses, a un costo total de miles de US\$ 1 el cual será cubierto por Contugas S.A.C.

En febrero 2025 la Compañía otorgó seis fianzas (Deudor Garantizado) a su relacionada Contugas S.A.C. para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contrato Kardex 114993 por la compra de Gas Natural, a favor de Pluspetrol, Repsol, Sonatrach, Tecpetrol y Hunt Oil Company por un importe total de miles de US\$ 5,384 una vigencia de 12 meses, a un costo total de miles de US\$ 34 el cual será cubierto por Contugas S.A.C.

De setiembre a noviembre de 2025 vencieron tres fianzas otorgadas a su relacionada Contugas S.A.C. en el año 2024 a favor de Transportadora de Gas del Perú (TGP) por un importe de miles de US\$10,648, las cuales se renovaron por un importe de miles de US\$ 10,319 con una vigencia entre 12 y 13 meses, a un costo total de miles de US\$ 32 el cual será cubierto por Contugas S.A.C.

En diciembre 2025 la Compañía otorgó una fianza (Deudor Garantizado) a su relacionada Contugas S.A.C. para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas por ésta en el contrato de transporte Firme de Gas Natural, a favor de Transportadora de Gas del Perú (TGP), por un importe total de miles US\$ 269, una vigencia de 13 meses, a un costo total de miles de US\$ 2 el cual será cubierto por Contugas S.A.C.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene diversas cartas fianza con entidades financieras locales por un total de en miles S/ 872 y miles de US\$ 589 principalmente a favor de Indecopi, Gobierno Regional de Ica y Ministerio de Energía y Minas (miles S/ 839 y miles de US\$ 525 principalmente a favor de Indecopi, Gobierno Regional de Ica y Ministerio de Energía y Minas).

21. Impuesto a las Ganancias

Los gastos por impuestos a las ganancias mostrados en el estado de resultados y otros resultados integrales por el año 2025 y 2024, están conformados por:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Impuesto a las ganancias corriente	23,978	25,819
Impuesto a las ganancias corriente ejercicio anterior	18	521
Ingreso por impuesto a la renta diferido (b)	3,174	850
	27,170	27,190

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta un impuesto a las ganancias por pagar por miles de S/ 22, neto de los pagos a cuenta por miles de S/ 23,956 (miles de S/ 2,131, neto de los pagos a cuenta por miles de S/ 23,688 al 31 de diciembre de 2024).

(b) A continuación, se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2024	Cargo (abono) al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2024	Cargo (abono) al estado de resultados	Al 31 de diciembre de 2025
<i>En miles de soles</i>					
Activo diferido					
Vacaciones por pagar	550	(42)	508	8	516
Procesos legales	791	73	864	(104)	760
Pérdida tributaria (c)	2,456	-	2,456	-	2,456
Diferencias en tasas de depreciación	16	-	16	(2)	14
Pérdida crediticia esperada	349	132	481	(80)	401
Remuneraciones no pagadas	565	(36)	529	133	662
Pasivo por arrendamiento	36,524	7,633	44,157	(10,288)	33,869
Otras provisiones	60	(15)	45	11	56
	41,311	7,745	49,056	(10,322)	38,734
Pasivo diferido					
Costo atribuido a terrenos	(3,054)	-	(3,054)	-	(3,054)
Costo propiedad, planta y equipo	(34,886)	(480)	(35,366)	(894)	(36,260)
Deuda concursal	(4,256)	252	(4,004)	329	(3,675)
Activos intangibles	(1,731)	235	(1,496)	(837)	(2,333)
Costos de préstamos diferidos	(326)	63	(263)	56	(207)
Activo por derecho de uso	(26,237)	(8,632)	(34,869)	8,625	(26,244)
Depósitos en garantía	(1,018)	(124)	(1,142)	(127)	(1,269)
Otras provisiones	(265)	91	(174)	(4)	(178)
	(71,773)	(8,595)	(80,368)	7,148	(73,220)
Pasivo diferido, neto	(30,462)	(850)	(31,312)	(3,174)	(34,486)

- (c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2025 y 2024:

<i>En miles de soles</i>	2025		2024	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	90,529	100.00%	88,848	100.00%
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	26,706	29.50%	26,210	29.50%
Gastos diversos no deducibles	693	0.76%	1,327	1.49%
Sanciones administrativas fiscales	79	0.09%	2	0.00%
Impuestos años anteriores	18	0.02%	520	0.59%
Ingresos no gravados	(317)	(0.35%)	(798)	(0.90%)
Otros	(9)	(0.01%)	(71)	(0.08%)
	27,170	30.01%	27,190	30.60%

22. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital estaba representado por 170,269,928 acciones comunes, de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas, respectivamente. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estructura de participación en el capital de la Compañía es la siguiente:

	Cantidad de acciones	Número de accionistas	Total de participación %
Dunas Energía S.A.A.	170,208,035	1	99.96
Otros accionistas	61,893	21	0.04
	170,269,928	22	100.00

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2025 y 2024:

Fecha de acuerdo	Ejercicio	Dividendo total	Dividendo por acción común
Período 2025			
Junta General de Accionistas			
19 de marzo de 2025	Ejercicio 2024	17,192	0.1010
Sesión de Directorio			
18 de junio de 2025	Ejercicio 2025	25,000	0.1468
24 de noviembre de 2025	Ejercicio 2025	21,979	0.1291
		64,171	0.3769
Período 2024			
Junta General de Accionistas			
18 de marzo de 2024	Ejercicio 2023	14,696	0.0863
Sesión de Directorio			
25 de junio de 2024	Ejercicio 2024	21,000	0.1233
25 de noviembre de 2024	Ejercicio 2024	23,466	0.1378
		59,162	0.3474

C. Otras reservas de capital

Reserva legal

Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía cumplió con este requisito. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la reserva legal asciende a miles de S/ 34,054, respectivamente.

D. Utilidad por acción

El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se presenta a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Utilidad (numerador)	Promedio Acciones en miles (denominador)	Utilidad por acción
Al 31 de diciembre de 2025			
Utilidad por acción básica y diluida	63,359	170,270	0.372
Al 31 de diciembre de 2024			
Utilidad por acción básica y diluida	61,658	170,270	0.362

23. Ingresos de Actividades Ordinarias

(a) Los ingresos por servicios de distribución comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Clientes de baja tensión		347,903	334,150
Clientes de media tensión		110,296	107,332
Clientes libres		106,027	113,517
Peaje de transmisión y distribución		13,299	3,469
Servicios complementarios		6,774	6,885
Venta de medidores y otros relacionados a la conexión		5,164	5,881
Servicio de corte y reconexión		4,340	5,157
Clientes – entidades relacionadas	31.A	318	360
Energía entregada y no facturada		(1,609)	7,532
Fose y mecanismo de compensación		(18,655)	(21,427)
		573,857	562,856

(b) Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Alquiler por uso de infraestructura		6,374	5,829
Mantenimiento en redes de terceros		491	213
Servicios de ingeniería	16(b)	375	1,245
Otros ingresos operativos con relacionadas	31.A	324	380
		7,564	7,667

(c) **Desagregación de ingresos de actividades ordinarias**

En el siguiente cuadro, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por obligaciones de desempeño:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Oportunidades de reconocimiento de ingresos		
Ventas transferidas en un momento determinado	573,857	562,856
	573,857	562,856

(d) **Saldos de contrato**

La siguiente tabla presenta información sobre cuentas por cobrar, activos y pasivos de contratos con clientes.

<i>En miles de soles</i>	Nota	2025	2024
Cuentas por cobrar comerciales	8	81,197	86,431
Pasivos del contrato		-	-

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a la contraprestación por la venta de productos no cobrados a la fecha.

24. Costos de Servicio de Distribución de Energía y Otros Costos Operativos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2025	2024
Compra de energía		241,681	243,210
Depreciación	12(a) y 13(b)	55,524	49,372
Compra de gas	20.C y 31.A	52,158	45,814
Servicios prestados por relacionadas	31.A	19,095	19,275
Gastos de personal	27(a)	9,547	9,958
Suministros diversos		6,481	5,230
Tributos		5,896	5,833
Cargas diversas de gestión		3,859	4,693
Servicios prestados por terceros		3,429	2,792
Amortización	14(a)	924	396
		398,594	386,573

- (a) Los otros costos operativos corresponden principalmente a los costos de los servicios prestados a terceros por remoción y reubicación de redes. A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2025	2024
Servicios prestados por relacionadas	31.A	151	42
Suministros diversos		61	52
Servicios prestados por terceros		22	85
Amortización	14(a)	13	8
Cargas diversas de gestión		-	13
		247	200

25. Gastos de Comercialización

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Servicios prestados por relacionadas	31.A	12,426	12,979
Gastos de personal	27(a)	7,427	7,268
Servicios prestados por terceros		5,446	4,893
Suministros diversos		3,757	3,970
Depreciación	12(a) y 13(b)	564	533
Amortización	14(a)	542	513
Cargas diversas de gestión		377	128
Tributos		301	143
		30,840	30,427

26. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Gastos de personal	27(a)	20,092	18,347
Servicios prestados por terceros		17,094	14,015
Depreciación	12(a) y 13(b)	3,240	3,462
Cargas diversas de gestión		2,202	1,665
Suministros diversos		645	527
Amortización	14(a)	356	361
Servicios prestados por relacionadas	31.A	297	225
Tributos		258	258
		44,184	38,860

27. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2025	2024
Remuneraciones	32,206	29,431
Participación de los trabajadores	4,280	4,698
Seguridad y previsión social	3,040	3,172
Compensación por tiempo de servicios	2,255	2,067
Otros gastos de personal	1,199	1,091
	42,980	40,459

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Gastos de administración	26	20,092	18,347
Costos de servicio de distribución de energía	24	9,547	9,958
Gastos de comercialización	25	7,427	7,268
Costos de personal vinculados directamente con las obras en curso	12(d)	3,521	3,238
Otros gastos	28	2,084	1,474
Activos intangibles		309	174
		42,980	40,459

28. Otros Ingresos y Gastos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Otros ingresos			
Servicios prestados a partes relacionadas	31.A	5,663	4,647
Recuperación de incobrables		1,283	1,340
Venta de materiales a partes relacionadas	31.A	255	642
Venta de chatarra		207	336
Indemnizaciones		162	404
Penalidades		46	87
Alquileres		28	84
Reversión de provisiones	18(a)	25	-
Venta de propiedad, planta y equipo		-	136
Castigo de deudas		-	3
Otros menores		290	249
		7,959	7,928
Otros gastos			
Costos del centro de sinergias corporativas		1077	736
Costo de baja de activo fijo e intangibles	12 y 14	840	1,093
Costo por servicio de gerenciamiento	27(a)	607	403
Estimación para desvalorización de inventarios	10(a)	472	324
Costos de servicio de backoffice y evaluación crediticia	27(a)	253	181
Gastos de personal	27(a)	185	236
Costo por venta de materiales		165	631
Costo por gestión de recaudo		132	150
Sanciones administrativas y obligaciones asumidas		55	61
Estimación para deterioro de otras cuentas por cobrar	9 (b)	16	-
Indemnizaciones		3	237
Otras provisiones	18(a)	-	1,813
Otros menores		210	47
		4,015	5,912

29. Ingresos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Intereses sobre cuentas por cobrar comerciales	8(b)	2,918	2,882
Intereses sobre préstamos a partes relacionadas	31.A	1,015	1,216
Intereses sobre cuentas bancarias y otros menores		577	494
Contribuciones reembolsables		290	8
Intereses sobre préstamos a terceros		24	22
		4,824	4,622

30. Costos Financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Intereses sobre bonos		12,525	12,653
Intereses sobre pasivo por arrendamiento	13(c)	10,606	8,963
Intereses sobre préstamos de terceros		4,207	2,842
Intereses sobre préstamos relacionadas	31.A	2,706	3,123
Intereses sobre deuda concursal		914	1,014
Otros intereses		214	52
Intereses sobre arrendamientos financieros		-	6
Otros menores		208	39
		31,380	28,692

31. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

- A. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Dunas Energía S.A.A. (Controladora), Cantalloc S.A.C., Contugas S.A.C., Perú Power Company S.A.C., Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Grupo Energía Bogotá S.A.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Ingresos			
Controladora			
Servicios y gastos administrativos	28	386	368
Partes relacionadas			
Arrendamientos	28	1,779	1,812
Centro de sinergias corporativas	28	1,261	780
Servicios y gastos administrativos	28	944	695
Intereses sobre préstamos otorgados	29	583	797
Ingresos financieros	29	432	419
Gestión por uso de líneas de crédito	28	425	111
Gestión de almacenes	28	329	329
Trabajos con tensión	23(b)	324	380
Ingresos por distribución de energía	23(a)	318	360
Servicio de abastecimiento	28	277	277
Venta de materiales	28	255	642
Gestión de recaudación	28	183	173
Servicio Legal	28	72	72
Penalidades	28	4	23
Comisión de cobranza	28	3	7
		7,575	7,245
Gastos			
Controladora			
Intereses por créditos concursales		2	3
Partes relacionadas			
Costo del servicio de distribución de energía	24	71,253	65,089
Gastos de comercialización	25	12,426	12,979
Gastos financieros	30	2,706	3,123
Gastos de administración	26	297	225
Otros costos operativos	24(a)	151	42
		86,835	81,461
Otros			
Controladora			
Dividendos declarados y/o pagados	22.B	64,147	59,141
Partes relacionadas			
Dividendos declarados y/o pagados	22.B	6	6
		64,153	59,147

- B. Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Cuentas por cobrar Corriente			
Controladora			
Dunas Energía S.A.A.		16	80
Partes relacionadas			
Perú Power Company S.A.C. (D)		10,045	25,698
Cantalloc S.A.C. (E)		672	962
Grupo Energía Bogotá S.A.		566	385
Contugas S.A.C. (F)		422	281
Gas Natural de Lima y Callao S.A.		134	-
		11,855	27,406
No corriente			
Partes relacionadas			
Perú Power Company S.A.C. (D)		14,816	14,385
		14,816	14,385
Cuentas por pagar – Corriente			
Controladora			
Dunas Energía S.A.A.		32	33
Partes relacionadas			
Cantalloc S.A.C. (E)		8,893	5,217
Contugas S.A.C. (F)	20(c)	4,924	6,235
Perú Power Company S.A.C.		815	2,304
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP		239	125
Gas Natural de Lima y Callao S.A.		39	-
		14,942	13,914
Cuentas por pagar - No corriente			
Controladora			
Contugas S.A.C. (F)		39,069	43,732
Dunas Energía S.A.A.		197	249
		39,266	43,981

- C. Durante el año 2025 la Compañía cobró miles de S/ 15,622 a su relacionada Peru Power Company S.A.C. por un préstamo que mantiene (durante el año 2024, la Compañía otorgó miles de S/ 1,200 y cobró miles de S/ 2,800 por préstamos a sus relacionadas).
- D. Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a un préstamo otorgado por miles de S/ 25,622, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a miles de S/ 10,000 que devenga interés a una tasa anual de 2.75%, y cuya vigencia es hasta el 30 de setiembre de 2026, así como garantías entregadas en mérito del Contrato de Usufructo correspondiente a las Centrales de Generación Distribuida de Luren y Pedregal.
- E. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuentas por cobrar corresponden principalmente a servicios de arrendamiento, gestión de almacenes, venta de materiales, trabajos con tensión, soporte de servicios informáticos y reembolso de gastos. Las cuentas por pagar corresponden principalmente a los servicios recibidos como contratista.
- F. Las cuentas por cobrar corresponden principalmente al servicio de distribución de venta de energía, servicios del centro de sinergias corporativas, arrendamientos, reembolso de gastos,

servicio de gestión de recaudación y al mantenimiento de herramientas digitales.

Las cuentas por pagar corresponden principalmente al servicio de gas y al Contrato de Mutuo suscrito el 30 de mayo de 2023 con Contugas S.A.C. por un importe total de miles de US\$ 11,600 que fue otorgado en tres desembolsos de miles de US\$ 8,500, miles de US\$ 1,600 y miles de US\$ 1,500 en los meses de junio y julio respectivamente y con vencimiento en setiembre de 2024 con una tasa de interés fija de Libor 6m más un spread de 175p.b., siendo ésta la tasa aplicable a Contugas S.A.C. en el Crédito Sindicado que ésta mantiene, los pagos de intereses son semestrales a partir de setiembre de 2023.

Con fecha 9 de setiembre de 2024, se firmó una adenda al contrato con la finalidad de ampliar el plazo del Mutuo hasta el 24 de setiembre de 2027. Asimismo, debido al cambio en las condiciones del Crédito Sindicado de Contugas S.A.C., la tasa de interés aplicable a partir de esa fecha es SOFR TERM 6m + 1.90% (0.15% spread credit + 1.75% margin).

- G. La Compañía ha definido como personal clave a los directores, las gerencias operativas y jefaturas estratégicas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a miles de S/ 8,694 y miles de S/ 8,394, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente.

32. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a las ganancias es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable respectivamente, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Por otro lado, las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir de 2017, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, es 5 por ciento.

Precios de transferencia

- B. Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- C. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas de los ejercicios 2021 al 2025 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión

de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- D. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.
- E. **Principales normas tributarias emitidas durante el año 2025**

Modificación de disposiciones sobre precios de transferencia en la Ley del Impuesto a la Renta

El 24 de septiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, que introducen modificaciones en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y los métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1662, publicado el 24 de septiembre de 2024, se estableció que los APAs entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos para ejercicios fiscales anteriores. Para que esto sea válido, los hechos y circunstancias de los ejercicios anteriores deben ser consistentes con los cubiertos por el APA, y la autoridad tributaria no debe haber prescrito el derecho para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta por normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, publicado el 24 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta para regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en situaciones donde los métodos tradicionales de precios de transferencia no sean aplicables debido a la naturaleza de las actividades o transacciones, o por la falta de transacciones comparables fiables.

Modificaciones sobre la anotación de comprobantes y ejercicio del crédito fiscal

Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de septiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de comprobantes de pago y el ejercicio del crédito fiscal. De manera previa a la emisión de dicha norma, los contribuyentes tenían un plazo de 12 meses para registrar los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. Con la nueva normativa, el plazo fue reducido, estableciendo los siguientes plazos para la anotación de los comprobantes:

- Comprobantes electrónicos: deben ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente.
- Comprobantes físicos: deben ser anotados hasta dos meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto.
- Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT): la anotación debe realizarse hasta tres meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

Si los comprobantes no se anotan dentro de estos plazos, se pierde el derecho al crédito fiscal correspondiente. Sin embargo, no se perderá el derecho al crédito fiscal si la anotación se efectúa antes de que la SUNAT requiera al contribuyente la exhibición y/o presentación de su Registro de Compras.

La referida norma condicionó la entrada en vigor de sus disposiciones a la emisión de la resolución de superintendencia por parte de la Administración Tributaria, sin embargo, dado

que a la fecha de emisión de estos estados financieros *Separados* ello no ha ocurrido, se mantienen las anteriores disposiciones, es decir aún se cuenta con un plazo de 12 meses para efectuar el registro de los comprobantes de pago.

Sujetos sin capacidad operativa (SSCO)

Mediante Decreto Legislativo No. 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto sin Capacidad Operativa-SSCO, en el marco de la lucha contra la evasión tributaria.

En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos.

Mediante, Decreto Supremo No. 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.

A la fecha de emisión de la presente Nota, se han emitido las siguientes resoluciones de superintendencia, nombrando a diversos contribuyentes como SSCO: i) Resolución de Intendencia N° 024--0082937/SUNAT, ii) Resolución de Intendencia N° 064-024-0008314/SUNAT, iii) Resolución de Intendencia N° 084-024-0007652/SUNAT, iv) Resolución de Intendencia N° 104-024-0007090/SUNAT y v) Resolución de Intendencia N° 192-024-0000189/SUNAT

Operaciones de reporte y ETFs

Mediante la Ley N° 32218, promulgada el 29 de diciembre de 2024, se modificó el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, incorporando en el literal h) del artículo 18 dos nuevos supuestos de intereses y ganancias de capital inafectos al impuesto a la renta.

- Operaciones de reporte: A partir del 1 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de esta ley, estarán exentos del impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte en las cuales los valores que el adquirente recibe del enajenante sean letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, así como bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.
- Enajenación de ETF: la exoneración se extiende a los intereses y ganancias de capital derivados de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Funds (ETF) que tengan como objetivo replicar la rentabilidad de índices de acceso público, contruidos sobre la base de letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú, y bonos y títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o su mecanismo sustituto, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

F. Cambios significativos al régimen del impuesto a la renta que iniciará del 1 de enero del 2025 en adelante y otras consideraciones tributarias relevantes:

Perfil de cumplimiento

La SUNAT ha implementado el Perfil de Cumplimiento Tributario (PCT), un sistema de calificación dirigido a los contribuyentes que generan rentas de tercera categoría. Este perfil tiene como objetivo promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir tratamientos diferenciados según el nivel de cumplimiento asignado.

La implementación del PCT se está llevando a cabo de manera gradual. En julio de 2024, se inició una etapa de prueba que comprende cuatro calificaciones trimestrales de carácter informativo, sin efectos legales para los contribuyentes. Durante esta fase, no es necesario que los contribuyentes presenten descargos relacionados con su calificación.

La calificación asignada por la SUNAT surtirá efectos legales a partir de julio de 2025. Esto implica que los contribuyentes con una calificación baja podrían enfrentar medidas como la imposición de medidas cautelares previas, la extensión del plazo para que surta efecto una declaración jurada rectificatoria que determine un menor tributo, y posibles riesgos reputacionales tanto internos como externos.

Otros cambios relevantes

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley No. 31651

Según el análisis preliminar de las modificaciones normativas mencionadas en el punto L se considera que estos cambios no afectarán significativamente la operación ni la posición tributaria de la Compañía.

33. Contingencias

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, sanciones de OSINERGMIN y otros resultantes de fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, de las cuales al 31 de diciembre de 2025 ha provisionado miles de S/ 7,548 (miles de S/ 10,670 al 31 de diciembre de 2024) correspondiente a las contingencias probables, (nota 18). Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 las contingencias posibles ascienden a miles de S/ 8 por procesos laborales, miles de S/ 2,369 por procesos regulatorios y miles de S/ 116 por procesos tributarios (miles de S/ 108 por procesos laborales, miles de S/ 2,369 por procesos regulatorios y miles de S/ 299 por procesos tributarios al 31 de diciembre de 2024 respectivamente). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

34. Medio Ambiente

Durante el año 2025, la Compañía ha reafirmado su compromiso con la protección del medio ambiente, cumpliendo con las normativas y requisitos establecidos por la Autoridad Ambiental del Perú. En este periodo, la Compañía ha gestionado y presentado oportunamente los informes y documentos exigidos, entre los que destacan: los Informes de Monitoreo Ambiental, Reporte trimestral de manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos y el cumplimiento al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.

En el marco de las obligaciones ambientales, se presentaron un total de 26 Planes Ambientales Detallados (PAD) ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), de los cuales 9 expedientes se encuentran aprobados, mientras que los restantes se encuentran en proceso de evaluación.

Como parte de sus acciones de sensibilización y fortalecimiento de la cultura ambiental interna, la Compañía ha continuado realizando capacitaciones enfocadas en la preservación del medio ambiente, así como en los aspectos e impactos ambientales, dirigidas a sus colaboradores. Estas acciones refuerzan la importancia de la participación en la gestión ambiental y el cumplimiento normativo.

En relación con la gestión de sustancias peligrosas y en el marco del cumplimiento del Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Compañía continúa implementando acciones

orientadas al control y la gestión de los Bifenilos Policlorados (PCB), conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Gestión Ambiental de PCB. En ese sentido, se realiza el seguimiento y la verificación de los registros y planillas de movimiento de transformadores, con el propósito de mantener la trazabilidad de los equipos y contribuir al control y la prevención de la presencia de estos compuestos peligrosos en los sistemas eléctricos de la Compañía.

Finalmente, es importante destacar que durante el año 2025 no se han registrado eventos medioambientales, lo que evidencia el éxito de las acciones preventivas y correctivas implementadas por la Compañía.

35. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2026 y hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los mismos al 31 de diciembre de 2025.